



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2024-MDVO-OEC

EJECUCION DEL SERVICIO, SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETE DE 17M3 PARA EL SERVICIO A TODO COSTO DE 350 HORAS DE TRABAJO, ANTE EL PELIGRO INMINENTE POR LA OCURENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO Y PELIGROS ASOCIADOS.

En el distrito de Veintiséis de Octubre, del día 30 de enero del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección, en amparo de lo dispuesto en el artículo N° 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, realiza las acciones relacionadas a la regularización del acta de buena pro del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2024-MDVO-OEC**, para la **EJECUCION DEL SERVICIO "SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETE DE 17M3 PARA EL SERVICIO A TODO COSTO DE 350 HORAS DE TRABAJO, ANTE EL PELIGRO INMINENTE POR LA OCURENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO Y PELIGROS ASOCIADOS.**

1.- PRESENTACION DE OFERTAS:

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, en relación a la Resolución de Gerencia Municipal N°019-2024-MDVO-GM, se indica que, los proveedores que presentaron sus cotizaciones en la etapa de indagación de mercado fueron las siguientes:

Nro.	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de invitación
1	Proveedor con RUC	28525856519	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES CORDOVA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/02/2024
2	Proveedor con RUC	20603579519	CONSTRUCTORA HOME NORTE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	23/02/2024
3	Proveedor con RUC	20610692827	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES OROZCO S.A.C.S.	23/02/2024

2.- DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Se indica que, según lo establecido en los documentos requeridos en la sección específica de las bases, se verifico los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DE ADMISION	Postor REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES CORODVA S.C.R.L
	Cumple
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Si
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si



Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si
ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)	NO APLICA
El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente. Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI
RESULTADO	ADMITIDA

3.- EVALUACION ECONOMICA:

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones, indica que la oferta económica presentada, presenta los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACION
	PRECIO DE LA OFERTA
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES CORODVA S.C.R.L, con RUC 20525856519	S/ 57,750.00

4.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro, conforme al siguiente detalle:

POSTOR ADJUDICADO	
POSTOR GANADOR	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES CORODVA S.C.R.L, con RUC 20525856519
RUC	20525856519
MONTO TOTAL ADJUDICADO	S/ 57,750.00 (Cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y 00/100 Soles)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de la oferta, cotizaciones presentadas por los proveedores citados en la presente acta.

Finalmente, se da por concluido el acto de otorgamiento de la Buena Pro, suscribiéndose la presente acta.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
LIC. AMANDA CONZUMA MINGA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento